



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

0813

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 20 JUN 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 907, de 08 de Junio de 2011, el Memo N° 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente de alcohol, clasificación A – 01, Rol N° 400.261, de la señora María Graciela Palacios Salas, R.U.T. N° [REDACTED] al señor RICHARD ANDRES LOPEZ BALMACEDA, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial ROLANDO PETERSEN N° 1652, con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 63111).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

HAP/VRT/CEB/PR/2011/cul.
 DISTRIBUCION

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.



LUIS PLAZA SANCHEZ
 ALCALDE

